



ORDENANZA Nº 2061

P R E S E N T E:

El Expediente 19164- Letra M - Año 1984/M... , con respecto a: "... DEL ... DEPTO. EJECUTIVO, adj./fotocopias boletos de Compraventa para escriturar" ; y

C O N S I D E R A N D O

que por nota nº 423, de fecha 28 de Mayo de 1984, / el Señor Intendente Municipal solicite autorización para elevar a escritura pública traslativa de dominio, las ventas instrumentadas mediante Boletos de Compraventa, cuyas copias /// obran a Fjs.2/3 del Expediente de referencia;

que a Fjs.5, obra el Dictamen Nº 130/84 de la Comisión Interna de Obras Públicas, por el que autoriza al Ejecutivo Municipal a firmar las escrituras de marras de los Contratos de Compraventa que fueran oportunamente suscripto por el Municipio;

que el Dictamen precitado fue aprobado por unanimidad, en la Sesión Ordinaria Nº 15, celebrada por este Cuerpo / el día 05 del corriente mes de Junio;


Por ello, y atento a lo dispuesto por los Artículos 41 y 129-inciso a) de la Ley 53:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir
- - - - - las correspondientes escrituras traslativas de / dominio de los Contratos de Compraventa, pertenecientes a lotes / en Barrio Parque Santa Genoveva que fueran oportunamente sus-// cripto por el Municipio, a favor de los adquirentes que se indican a continuación:

///2.-


JUAN JOSE CEPEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUÉN - CAPITAL



MZA. 25 - LOTE 6

Barrio Parque Santa Genoveva, parte Norte, Boletín de Compraventa a nombre de OXALIA/ DE MUÑOS, fué transferido a la Señora MARIA ISABEL ORTINO y transferido a nombre de ALCIBIADES EDUARDO IRIARTE, plano aprobado por la Dirección General del Catastro Provin-// cial Nº 2318-1146/83 - Sector VII.-

MZA. 15 - LOTE 13

Barrio Parque Santa Genoveva, parte Norte, Boletín de Compraventa a nombre de DORA MARIA/ BORGNETTI, fué transferido a favor del Señor CARLOS DANIEL BAHUALET, plano aprobado por / la Dirección General del Catastro Provincial Nº 2704-4025/79 - Sector II.-

ARTICULO 20) Registrese, comuníquese, oómplase de conformidad, dándose el D.M. y Boletín Municipal y oportunamente // ARCHIVASE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE / LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL / AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (Expediente Nº 104- Letra M - AÑO 1984/HCD.).

ES COPIA.-

FDO.: GIULIANI

FALLETI

JUAN JOSÉ CEPEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL



BOLETIN MUNICIPAL Nº 2061

0738-84

104-4-84/HCD.